

# Se promulgó una nueva ley integral de VIH tras una larga lucha

21/07/2022



El presidente Alberto Fernández encabezó en la tarde del viernes pasado, junto a la ministra de Salud, Carla Vizzotti, el acto de promulgación de la Ley de VIH y otras patologías. La normativa garantiza el acceso a la atención a toda la población y promueve un abordaje integral.

Al respecto, desde la Red Argentina de Personas Viviendo con VIH SIDA (Redar+) la sanrafaelina Patricia Ibáñez, dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“Siempre trabajamos a favor de los derechos de las personas con VIH, pero también lo hacemos para generar conciencia en la población con esta temática. El viernes se promulgó la nueva

ley y este lunes fue publicada en el Boletín Oficial. Fue una larga lucha de la sociedad civil de todas las redes de las personas que vivimos con VIH y de las ONG 's que viven con este trabajo. Por suerte logramos que sea ley y ahora habrá que esperar la reglamentación", comentó.

Añadió que "ya es un avance importantísimo y pasa a ser la Ley de VIH, tuberculosis, hepatitis virales e ITS (infecciones de transmisión sexual), es más abarcativa. Ya teníamos una ley que era la 23798, que tenía una mirada biomédica, entonces esta modificación viene a traernos una mirada social, de calidad de vida y más humana. Esta ley promueve la capacitación, investigación, difusión de campañas masivas y la conformación de una Comisión Nacional de VIH, Hepatitis Virales, otras ITS y Tuberculosis, integrada de forma interministerial e intersectorial por representantes de los organismos estatales, sociedades científicas y organizaciones de la sociedad civil con trabajo en estas patologías. También se propone un Observatorio Nacional sobre Estigma y Discriminación, con el objetivo de visibilizar, documentar, disuadir y erradicar las vulneraciones a los derechos humanos de las personas afectadas. Se agrega la jubilación anticipada, la negativa de hacer el testeo preocupacional, entre otras cosas".

Agregó que "la idea es que haya un porcentaje de personas conviviendo con VIH trabajando en el Estado, es decir, lo que venimos haciendo como organizaciones no gubernamentales pasarían a ser parte del Estado con una mirada más amplia. Es una ley con una mirada mucho más federal" aseveró para concluir.